GACETA MERCANTIL.

No. 582.—BUENOS AIRES, SABADO 8 DE OCTUBRE, 1825.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA
IMPRENTA DE HALLET,
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
Se vende en la Libreria de D. Jaime Marcet, y y en esta Imprenta.
☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia

BARATILLO.

EN la calle del Correo Viejo, de la plaza del Mercado media cuadra al Norte, en el almacen de D. Benito Gándara No. 62; se dará principio a la venta el Miércoles próximo 5 de octubre, de un excelente surtido de efectos de la mejor calidad, recien venidos de Francia y á precios fijos.

Rasos lisos de colores á 8 10 y 12 rs. vara; id negros de patente de $\frac{4}{4}$ de ancho á 28 rs. terciopelo liso para vestidos de señoras, á 28 rs. vara; gros de náples negro labrado, á 9 rs. vara; merinos de colores, á 20 y 22 rs. vara; pañuelos de seda, á uno y 3 rs. id de diferentes gustos, á 4, 6, 8, 10 y á 11 rs. id de granadina, y escoceses á 12 rs. id de reboso á 3, 5 y á 7 pesos; cintas de raso y liston de picos de todos colores y superior calidad, $1\frac{1}{2}$ varas por medio, y otras á medio; cintas de tafetan y raso bordado, á medio y á real vara; id de galoncillo de colores á 2 varas por medio, cintas de felpa negras á 3 rs. vara; id de colores, á 2 y á $2\frac{1}{2}$ rs. vara; tiras de felpa á 1 y $1\frac{1}{2}$ rs. vara; flecos de seda, á 3, $3\frac{1}{2}$, 4, y 5 rs. vara; chales de diferentes gustos, á 4, 5, 6, 8 y 10 rs. cada uno; corses de tela de hilo, á 6, 8, y 10 rs. cada uno; zapatos de tafilete legítimos para señoras, á 7, 8 y 9 rs. el par; id de cabretilla bordados á 9 rs. id de raso doble superior á 8 rs.; abanicos ó 3 por un real; id mejores, á medio real; id de primera calidad, á 7, 8, 9, 10, 11 y 12 pesos cada uno; quitasoles para señoras, á 3, 4, 5, 6 y 7 pesos cada uno; medias de seda para niñas, á 5 y 6 reales par; pañueletas grandes de felpa, á 9 y 10 pesos cada uno; pantalones de verano, á 18 y 20 rs. levitas de verano á 8 y 9 pesos; brines anchos de Rusia, á 2 rs. vara; naipes finos, á 10 rs. docena; un surtido de velos y pañuelos de punto, guarniciones para batas, flores, guirnaldas y otros muchos efectos, todos á precios cómodos.

En dicho almacen, se venden por mayor y menor; vidrios para puertas y ventanas, achas, cuñas y de labrar, vino rico de Burdeos embotellado, y blanco de grave.

El Sr. Gándara se lisongéa en asegurar que los géneros que se propone vender, son mas superiores en sus calidades, que los precios indicados.

San Isidro Hotel.

MR. PALMER informs his friends and the public that he has opened á hotel in San Isidro, next door to Martinez's apothecary shop, where those who feel disposed to call will find every attention paid to their comfort and convenience.

He has á light wagon which will take passengers from his house, No. 96 calle de la Catedral, at the same prices for which horses can be procured.

oct 1

Para Baltimore.

La nueva y velera fragata Bremesa CATALINA, su capitan Sagemulh, forrada y clavada en cobre, se despachará para aquel destino á mediados del mes que viene, tiene la mayor parte de su carga contratada y tomará alguna mas á flete á precios cómodos. Los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, se servirán ocurrir inmediatamente á

Zimmermann, Frazier y Ca.

For Baltimore.

THE new and fast sailing Bremen ship *CATHERINE*, captain Sagemulh, coppered and copper fastened, with excellent accommodations for passengers, will be despatched the middle of next month, baving the greater part of her cargo engaged; some more freight will be taken on reasonable terms, and any person desirous to ship or take passage, will please apply without delay to

15 *Zimmermann, Frazier & Co.*

A Venta,

CERVEZA blanca y colorada de superior calidad, y á precio equitativo. se hallará en casa de Heyworths y Carlisle; igualmente algunos capotes de camelote y de lanilla, cucharas de estaño, cuchillos de punta y otros renglones de ferretería. No. 142 calle de la Piedad, septiembre 22.

Se Vende

UNA casa en la calle del Orden No. 313, cuartel No. 21, con 17 varas de frente y 70 de fondo; tiene un jardin con árboles frutales de todas clases; toda cercada de pared. La dueña vive en la calle de Venezuela No. 163.

oct 4—7p

Aviso.

EN casa de Sheridan, Hermanos y Ca. No. 13 calle de Chacabuco, hay de venta Frenos del gusto del pais, Aceros para afilar cuchillos, cucharas de fierro, Cuchillos y tenedores, y varios otros artículos de ferretería. sept.

Aviso.

SE vende, un piano. El que guste comprarlo, ocurra á la calle de Venezuela No. 5, precio 240 pesos,

sept. 15—tf.

Se Fleta para cualesquier destino.

El muy superior y velero bergantin Americano Brillante, su capitan Samuel H. Barton, de 223 toneladas, doblado y forrado en cobre, enteramente nuevo, (siendo este su primer viage) construido de los mejores materiales y provisto de lo mejor en velámen jarcias &a. Se podrá tratar con W. C. Bowers, No. 13 calle de la Reconquista, ó con *Zimmermann. Frazier y Ca.*

sept. 13

Aviso.

D. Carlos María Huergo, tiene una gran partida de pavilo para vender por mayor y menor: tambien vende del mismo modo, 1500 barricas de harina superior. En la calle de la Florida, No. 73. sept. 13—3p

Se Alquila

UN hermoso almacen para toda clase de géneros (menos bebidas.)—El sastre calle del Perú No. 18, tiene la llave y dará razon sobre el precio.

sept. 28—tf

Aviso.

UN caballero extrangero, desea alojarse en una familia decente de esta ciudad, con el objeta principalmente de adquirir el conocimiento de la lengna del pais, aviniéndose desde luego á almozar y comer con dicha familia. La persona que se halla en disposicion de admitirlo, se servirá avisar á esta imprenta, dejando su nombre y la casa á donde se debe ocurrir. sept.

Campbell, M·Dougal y Ca.

SE han mudado á la calle de la Catedral No. 128, de la Plaza para el Retiro. oct. 4.

Aviso.

EL Banco de de Buenos Aires, necesita dos individuos de moralidad y capacidad, el uno para agente y el otro para su ayudante, debiendo ambos residir en la provincia del Entre-Rios, para el manejo de los intereses que el Banco debe establecer en aquella provincia. El sueldo del primero será de 4000 pesos y la fianza que debe otorgar de 30,000 pesos: el del segundo será de 1500 pesos y la fianza de 7500 pesos. Los SS. que se crean con las aptitudes designadas, y quieran optar estos cargos, pueden dirigir una nota al Sr. Presidente del Banco, para ser considerados en sus nombramientos, en la inteligencia que debe hacerse el Viernes 7 del corriente.

oct 6

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA pulpería frente al Mercado, calle de Chacabuco cuartel 11 No. 105. en la misma esquina darán razon.
oct 8—6p

Aviso.

LA casa silletería que estaba en la calle de la Piedad, de San Miguel 2 y media cuadras para el Rio, ha cambiado de direccion á la calle de Suipacha, de San Miguel, cuadra y media al Retiro. oct 8—3p

Aviso.

EN la calle de Potosí No. 267, se vende una casa compuesta de una sala sobre la calle y seis piezas mas consecutivas; tiene 17½ varas de frente y 67½ de fondo; tambien tiene pozo de balde, cocina y horno. El propietario que vive en dicha casa dará razon de su precio. oct 8—2p

Aviso.

LOS señores Larrea Hermanos, tienen á venta en su casa, calle de Belgrano No. 66, un buen surtido de efectos franceses, recien llegados, entre los cuales hay una porcion de artículos propios para el gusto del interior. Tambien se encontrará en casa de dichos señores, una partida de veldosa francesa de nueve pulgadas, de la mejor calidad, y que se venderán por junto ó por menor á precios acomodados. 8—10p

Wanted to Purchase.

A GOOD substantial hempen Cable of twelve inches or thereabouts.—Apply to Mr. Love, Commercial rooms.
oct 8

Para Montevideo,

Saldrá el Martes 11 del presente. á las 4 de la tarde, sin falta, la Goleta Paquete PEPA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su capitan en el almacen de D. Alejandro Martinez, ó en el de Mr. Bumer, en frente al Muelle. *Recibe carga de transbordo y reembarco, y no admite correspondencia fuera de balija*

Sanguijuelas,

SE encontrarán en la Botica de Fuentes, calle de Corrientes, frente á la Iglesia de San Nicolas. En dicha Botica se necesita un dependiente farmacia. oct 6—3p

REMATE.

POR F. J. MAINEZ.

El Sábado 8 á las 11.

En el almacen de D. Geronimo Marquez, de Santo Domingo para el alto, calle de la Reconquista No. 108, se venderá por cuenta de quien pertenezca, el casco de la fragata Americana CARLOS, tal cual se halla ahora varado cerca de la Punta del Indio, con sus palos y 100,000 pies tablas de pino, poco mas o menos, 15 barriles de carne salada, 20 barriles de puerca, alguna cantidad de galleta, algunas cuerdas, anclas, y otros artículos. Tambien 25,000 pies de tablas que se hallan en casa del referido Sr. Marquez, pertenecientes al mismo buque.

La Lira Argentina,

O COLECCION de poesias dadas á luz en Buenos Aires, durante la guerra de la independencia, obra que fué hecha imprimir en Paris por un hijo de Buenos Aires, bajo la direccion de los profesores de medicina D. Francisco Almeira y D. Miguel Rivera, y fué perseguida por la policía. En casa de F. J. Mainez, calle del Perú No. 21, se halla á venta el corto número de ejemplares salvados. oct 7—3p

Se Vende,

UNA hermosa y fuerte Caleza, construida en Filadelfia con el mejor gusto. El que se interese por ella, podrá verla en casa de Dana y Cartnan, No. 64 calle de Venezuela.
sept 29

Notice.

CAPT. Jones, of the ship Clara, of Baltimore, gives notice that he is not responsible for any debts which may be contracted by his vesse 's crew. oct 6

Aviso.

JUAN Jones, capitan de la fragata Americana Clara, avisa que él no es responsable por deudas que se contraigan por la tripulacion de su buque oct 6—3.

Se vende

UN criado de edad de 19 á 20 años, en la calle de la Paz No. 18. oct 6—3p

Se Vende,

UNA tienda constante de cortos restos, No. 68 en la Vereda Ancha oct 5—3p

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 8.

El siguiente boletin se ha publicado por la imprenta del Estado:

BANDA ORIENTAL.

Exmo. Sr.—Acaba de llegar el oficio del Exmo. Sr. Inspector General, cuyo tenor es el siguiente:

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. que sin demora eleve al conocimiento del Exmo. Sr. Comandante en Gefe, que este dia 24 es el mas memorable de los que han conseguido las armas de la patria, contra los opresores de nuestra libertad. Hoy al amanecer sorprendí todas las guardias enemigas, y ocupé el puerto de Mercedes. He tomado todas las caballadas, que es un número considerable: he destrozado la division del coronel Jardin, que constaba de 700 hombres para arriba: hemos conseguido una victoria completa; no se han escapado cien hombres; el número de muertos es considerable, y el de prisioneras excede al número de nuestra fuerza. Desde el paso de Vera daré al Sr. General el parte circunstanciado de todo; por ahora basta el decirle que ha mucho tiempo que no he tenido dia de mas gloria. El capitan Montenegro le instruirá de todo, y él le dará mis órdenes, las que no escribo por lo que puede suceder. Lo saluda su gefe y amigo en nombre de la patria.—*Fructoso Rivera.* Columna de Curado, Septiembre 24 de 1825. Sr. Coronel Comandante D. Andres Latorre.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. E. para su superior inteligencia, y satisfaccion de los amantes de la libertad. Dios guarde á V. E. muchos años. Campo en Vequeló, sobre la capilla de Mercedes, Septiembre 26 de 1825. *Andres Latorre.* Exmo. Sr. General en Gefe D. Juan Antonio Lavalleja.

Es copia—*Lavalleja.* Sr. comisionado del Gobierno Oriental en Buenos Aires.

BRASIL Y PORTUGAL.

Tratado hecho entre S. M. I. y S. M. F. sobre el reconocimiento del imperio del Brasil, á 29 de Agosto de 1825 y ratificado por S. M. el Emperador en el dia inmediato.

En nombre de la Santísima Indivisible Trinidad.

S. M. F. teniendo constantemente en su real ánimo los mas vivos deseos de restablecer la paz, amistad y buena armonía entre pueblos hermanos, que los vínculos mas sagrados deben conciliar y unir en perpétua alianza; para conseguir tan importantes fines, promover la prosperidad general, y asegurar la existencia política, y los destinos futuros de Portugal, así como los del Brasil; y queriendo de una vez romper todos los obstáculos que puedan impedir la dicha alianza, concordia y felicidad de uno y otro estado, por su decreto de trece de Mayo del corriente año reconoce al Brasil por imperio independiente y separado de los reinos de Portugal y Algarves, y á su muy amado y apreciado hijo D. Pedro por emperador, cediendo y transfiriendo de su libre voluntad la soberanía de dicho imperio al dicho su hijo, á sus legítimos sucesores, y tomando y reservando para su real persona el mismo título.

Estos augustos señores, aceptando la mediacion de S M. B. para el ajuste de toda cuestion é incidente á la separacion de los dos estados, nombraron sus plenipotenciarios; á saber.

S. M. I. al ilustrísimo y excelentísimo Luis José de Carballo y Melo, del consejo de estado, dignidad de la imperial órden del Crucero, comendador de las órdenes de Cristo y de la Concepcion, y ministro y secretario de estado de los negocios extrangeros: al illmo. excmo. Baron de Santo Amaro, grande del imperio, del consejo de estado, gentil-hombre de la imperial cámara, dignidad de la imperial órden del Crucero, y comendador de las órdenes de Cristo y de la Torre y Espada: al illmo. y excmo. Francisco Villela Barbosa, del consejo de estado, gran cruz de la imperial órden del Crucero, caballero de la órden de Cristo, coronel del imperio del cuerpo de ingenieros, ministro y secretario de estado de los negocios de marina, é inspector general de marina.

S. M. F. al illmo. y excmo. caballero Sir Carlos Stuart, consejero privado de S. M. B., gran cruz de la órden de la Torre y Espada, y de la órden del Baño.

Y vistos y cangeados sus plenos pode-

res, convinieron en la conformidad de los principios expresados en este preámbulo y que se formase el presente tratado.

Art. I. S. M. F. reconoce el Brasil en la categoría de imperio independiente, y separado de los reinos de Portugal y Algarves; y á su muy amado y apreciado hijo D. Pedro por emperador, cediendo y transfiriendo de su libre voluntad la soberanía de dicho imperio en el espresado su hijo y sus legítimos sucesores. S. M. F. toma solo y reserva para su persona el mismo título.

Art. II. S. M. I., en reconocimiento de respeto y amor á su augusto padre el Sr. D Juan IV, se adviene á que S. M. F. tome para su persona el título de emperador.

Art. III. S. M. I. promete no aceptar proposiciones de ninguna de las colonias portugueses para incorporarse al imperio del Brasil.

Art. IV. Habrá desde ahora en adelante paz y alianza, y la mas perfecta amistad entre el imperio del Brasil, y los reinos de Portugal y Algarves, con total olvido de las desavenencias pasadas entre ambos pueblos respectivos.

Art. V. Los súbditos de ambas naciones brasilera y portuguesa, serán considerados y tratados en los respectivos estados como los de la nacion mas querida y amiga, y sus derechos y propiedades religiosamente guardados y protegidos; teniéndose entendido, que los actuales poseedores de bienes raiz serán mantenidos en posesion pacífica de los mismos bienes.

Art. VI. Toda propiedad de bienes de raiz, y demas cosas secuestradas ó confiscadas, pertenecientes á los súbditos de ambos dos soberanos del Brasil y Portugal, serán luego restituidas, como sus rendimientos pasados, descontando los gastos de administracion, y sus propietarios indemnizados recípocramente por la manera declarada en el artículo octavo.

Art. VII. Todas las embarcaciones y cargas apresadas, pertenecientes á los súbditos de ambos soberanos, serán semejantemente restituidas, y sus propietarios indemnizados.

Art, VIII. Una comision nombrada por ambos gobiernos, compuesta de brasileros y portugueses en número igual, y establecida donde los respectivos gobiernos tuvieren por mas conveniente, será encargada de examinar la materia de los artículos VI y VII; entendiéndose que las reclamaciones deberán ser hechas dentro del plazo de un año, despues de formada la comision, y que en el caso de empate en los votos, será decidida la cuestion por el representante del soberano mediador, ambos dos gobiernos indicarán los fondos por donde se han de pagar las primeras reclamaciones liquidadas.

Art. IX. Todas las reclamaciones públicas de gobierno á gobierno serán recíprocamente recibidas y decididas, y con la restitucion de los objectos reclamados, y con una indemnizacion de su justo valor. Para el ajuste de estas reclamaciones, ambas altas partes contratantes convinieron en hacer una convencion directa y especial.

Art. X. Serán restablecidas desde luego las relaciones de comercio entre ambas dos naciones, brasilera y portuguesa, pagando recíprocamente todas las mercaderías quince por ciento de derechos de consumo provisoriamente, quedando los derechos de valdeacion y reportacion de la misma forma que se practicaba antes de la separacion.

Art. XI. El recíproco cange de las ratificaciones del presente tratado se hará en la ciudad de Lisboa, dentro del término de cinco meses, ó mas pronto si fuese posible, contados desde el dia de la fecha del presente tratado.

En testimonio de que nos los abajo firmados plenipotenciarios de S. M. I. y de S. M. F., en virtud de nuestros respectivos plenos poderes, firmamos el presente tratado con nuestros puños, y con el sello de nuestras armas.

Hecho en la ciudad del Rio Janeiro á los veinte y nueve dias del mes de Agosto del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos veinte y cinco–(Firmados)–L.S. Charles Stuart–
L. S. Luis José Carballo y Melo.—
L. S. Baron de Santo Amaro.—
L. S. Francisco Villela Barbosa.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Fragata Danesa Dios Kuren, Pratt, Amberes el 25 de Junio, á J. P. Robertson y Ca.

Bergantin nacional Porteño Libre, Gahan de Santa Catalina en 8 dias, á G. P. Ford y Ca.

Zumaca Brasilera Política Moderna, del Rio Grande en 15 dias, con yerba, á D. Custodio Moreira.

ENTRADAS.

Zumaca Brasilera Política Moderna. Rio Grande, á D. Custodio José Moreira.

á D. Francisco Acosta Pereira.
603 tercios de yerba

—

Bergantin nacional Porteño Libre, Sta. Catalina, á D. Guillermo P. Ford y Ca.

al dicho.
350 sacos arroz
35 barriles almidon
25 id miel
113 sacos mani
80 tirantes
2 barriles dulce

á D, Ambrosio Martinez.
4 sacos azucar

á la órden.
12 sacos arroz

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Sardo Pallade, Génova, D. Domingo Gallino, con
4184 cueros vacunos
19 fardos lana
3 barriles biscochos
1 frasqueras licores

—

Bergantin Frances Jóven Matilde, Burdeos, Domingo Gallino, con
6481 cueros vacunos
500 id de bagual
4 fardos plumas de avestruz
6 barriles galleta
8 medias pipas vino tinto

SALIDA.

Bergantin Ingles Venus, Scott, Ensenada.

El bergantin Ingles Mary Ann, su capitan Mackenzie, que salió de este puerto con destino al de la Bahia Blanca, encontrándose que hacía agua, y habiendo perdido su ancla á la entrada de dicha Bahia, se ha ido al Rio Negro para componer.

El bergantin Americano Havre Packet, su capitan Shepherd, con procedencia del Cabo Verde, con cargamento de sal, varó cerca de la punta del Indio el Sábado último pasado. En el temporal del Domingo el capitan y la tripulacion fueron obligados á abandonar el buque que se hallaba enteramente sumergido llegaron a ecte puerto sin haber salvado la mas mínima cosa.

El capitan del Havre Paquete estuvo abordo de la fragata Carlos, que igualmente se halla varada en aquel punto, y dice que permanecia entera, y que toda su carga podrá ser salvada.

BUQUES A LA CARGA.

Agosto 13. Bergantin Ingles Martha, Liverpool, Dickson, Pizey y Ca.

Goleta Danesa Anfang, Amberes, Federico G. Schmaling.

Agosto 22. Bergantin Americano Mary, Filadelfia, Guillermo P. Ford y Ca.

Sept. 10. Bergantin Ingles Decok, Hamberes, Juan P, Robertson y Ca.

Bergantin Ingles Emma, Liverpool, Green y Hodgson.

Fragata Bremesa Catalina, Baltimore, Zimmermann, Frazier y Ca.

Sept. 26. Fragata Francesa Antigona, Borbon, Roquin, Meyer, Morel y Ca.

Bergantin Frances Navarrois, Guadalupe, Roquin, Meyer, Morel y Ca.

Sept. 28. Bergantin Americano Adeline, Havana, Stewart, M'Call y Ca.

Sept. 29. Bergantin Dinamarques Graff Von Kalkreuth, Rio Janeiro, Zimmermann, Frazier y Ca.

Sept. 30. Bergantin Ingles Plata, Londres, Heyworths y Carlisle.

Oct. 6. Fragata Francesa Ternaux, Havre de Gracia, Larrea Hermanos.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 75 por cto. valor.
Billetes del 4 por ciento proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra, 45½ á 46 peniques ps.
Letras sobre Rio Janeiro, 14 á 15 por ciento.
Acciones del Banco 52 por ciento.
Dinero á descuento en el Banco á ¾ por ciento por mes.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1¼ por cto.

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles, 9½ por ciento.
Pesetas, 4½ por ciento.
Plata Cuñada de la Pátria, 4½ por ciento.
Id. en Piña, de ley 11 ds. 18 grs á 9¼ ps. marco
Plata en barra de ley de 10½ dineros á 8 ps. id.
Oro en Pasta, ley 18 á 20 quilates á 6¼.
Id id 23 6½.

Aviso.

EL Miércoles 12 del corriente, en la calle de la Piedad No. 89, se abre una sastrería y almacen de ropa hecha, por los Sres. D. Camilo Taliáfico y Ca. bajo la direccion de este; quien despues de haber desempeñado á satisfaccion del público, así en Francia, é Italia como en Londres (de donde acaba de llegar) no solo su ejercicio, si tambien las contratas de vestuarios para tropas que se le confiaron, se establece en esta capital, y espera de sus ilustrados habitantes, se sirvan ocuparle bajo la firma y seguridad de que serán bien servidos en todos respcetos. oct 6—8p

Se ha dado á luz,

UN Tratado de Ortografía Castellana, muy propio para el uso de las escuelas de primeras letras: precio 2½ reales; se halla de venta en la Librería de Ortiz, No. 57 calle de Potosí.
oct 5—3p

Aviso

EN la calle de la Victoria No. 82, tienda de D. Manuel Mendez, se necesita una criada con leche, comprada ó conchavada. El que la tenga y quiera venderla, en dicha tienda darán razon.
oct. 6—tfc

Monumentos Sepulcrales.

DEL mejor gusto y recientemente llegados de Francia; se hallan de venta en la calle de Cangallo No. 91; como así mismo, un surtido de la medicina curativa de Le Roy, cuyos precios serán los mas cómodos. oct 7—6p

Quemazon.

QUE se hará el Sábado 8 del corriente, á las tres en punto de la tarde, de un excelente surtide de muebles, servicios, homenajes y otros útiles para casas, los cuales se han de vender indispensablemente á la mejor postura que ofrecieren, en el Martillo de F. L. de la Barra, calle de la Florida No 54

Venta,

DE una casa y almacen en la calle de la Reconquista, de Santo Domingo cuadra y media al alto, No. 120. En el cuarto del Papel Sellado darán razon. oct 6—3p

Para Bahia.

El hermoso y velero bergantin Americano HENRY, su capitan Whittredge, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 12 del corriente; tomará flete y pasageros, para los que tiene muy excelentes comodidades, y para uno ú otro ocúrrase al capitan en la fonda de Mr. Palmer, No. 96 calle de la Catedral. oct 7

Se desea Conchavar,

UN jóven blanco, de 14 á 16 años, para lacayo, y en defecto un pardo que tambien se comprará si fuese esclavo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 26. oct 7—3p

Aviso.

LA casa de la finada Da. Antonia Morsalvo, situada en el barrio de las Monjas Catalinas, calle de la Catedral, cuartel No 2, puerta No 163, edificada en terreno de 12¾ varas de frente al Oeste, y 52 de fondo al Este, tasada en 12,158 pesos 2½ reales, está en remate público para los dias 8, 10, y 11 del presente mes. oct 6—3p

Aviso.

DON Pedro Fuentes acaba de separarse de la compañía que tenía con D. José Durant, ocandole á dicho Fuentes, en la parte que le ha cabido, la Botica que se encuentra en la calle de Corrientes, frente á la Iglesia de San Nicolas, en la que promete vender por mayor y menor, á precios sumamente cómodos.
oct 4—3p

Aviso.

EL que guste comprar una casa sita en el bajo de la Residencia, con 35 varas de frente al rio, y 37 de fondo al Oeste, linda por el Norte, con la barraca de D. Manuel Maza, casa propia para toda clase de depósitos, véase con su dueño en la misma casa. oct 7—3p

Se Vende,

UN criado pardo, de edad de 20 años, en la Herrería calle de la Plata No. 113.
oct 7—3p

Camazon.

EN el corral de D. Andres Martinez, en el bajo de la calle de la Biblioteca, detras de San Francisco, hay de venta una partida de 500 camas con otras maderas. El que las quiera comprar, puede verse con el dicho señor.
oct 6—3

Pianos Ingleses.

EN la calle de la Victoria No. 15, hay una excelente partida de todas calidades: cuadrilongos y perpendiculares de la construccion mas moderna, lo que se ofrece al público, á precios muy razonables. Igualmente, una factura de sillas de montar de hombre y de muger, de la mejor clase. oct 6—3c

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1825.

ARTÍCULOS.	POR	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Aguardiente de España de 24 á 25 grados	pipa	127	0	128	0
Id. de 25 grados anisado	"	90	0	98	0
Id. de Caña del Brasil de 27 á 28 grados	"	150	0		
Id. de la Havana de 20 grados	"	98	0	100	
Ginebra de Holanda de 20 grados	"	80	0	80	
Id. en frasqueras de 12½ frascos	frasq'ra	3	0	3	4
Vino Málaga dulce	pipa	80	0	85	0
Vino Càrlon	"	45	0	48	0
Vino Bordeos	docena	3	4	4	0
Vino Mendoza	barril	7	0	8	0
Aceite de Comer en pipas	arroba	3	4	3	6
Id. en botijuela de media arroba	botij'la	1	4	1	5
Id. de Francia en botellas	docena	4	0	4	2
Cerveza en botella	"	3	0	3	4
Vinagre	pipa	16	0	20	0
Sal de Comer de Cadiz (*abordo*)	fanega	1	6		
Id. de Cabo Verde (*abordo*)	"	1	6		
Id. de Patagones (*abordo*)	"	2	2	2	6
Aceitunas de Sevilla	botª chª.		2		
Id. de Málaga	dh.g'nde		5		7
Id. en cuñetes de una arroba	cuñete	1	7	2	0
Pasas de Málaga en cajoncitos	caj'to	2	4	2	6
Harina del Pais	quintal	6	0	6	4
Harina de Norte América	barrica	15	4	16	0
Galleta	quintal	5		6	4
Trigo bueno del pais	fanega	5	0	6	0
Cebada limpia	"	4	0		
Maiz	"	0	0	10	0
Garbanzos de Chile	arroba	3	4		
Id. de España	"	2	0		
Arroz del Brasil	"	1	3	1	4
Arroz de la Carolina	"	1	5	1	6
Azucar blanca de la Havana	"	4	4		
Id. terciada dicha	"	3	2	3	4
Id. blanca del Brasil	"	3	4	3	7
Id. terciada dicha	"	2	4	2	6
Cacao de Guyaquil	quintal	10	0	11	0
Café	"	16	0	17	0
Té perla de la China	libra	2	2		
Yerva Mate de Parnagua	arroba	3	0	3	2
Id. del Rio Grande	,,		6	1	0
Tabaco negro bueno del Brasil	,,	7	0		
Id. de Corrientes	,,	8	0		
Id. de Virginia	quintal	8	0		
Cigarros de la Havana, superior	millar	10	9	17	0
Id. de Virginia	"	2	4	3	0

ARTÍCULOS.	POR	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Algodon de Catamarca	arroba	2	0	2	2
Jarcia	quintal	10	0	11	0
Lonas, de primera de la Rusia	pieza	20	0	24	0
Lonetas	"	12	0	14	0
Brin ancho de la Rusia	"	12	0	13	0
Brin angosto	"	8	0	8	4
Hilo acarreto	libra		2½		3
Esteras de Esparto	yarda		2½		3
Papel Florete Español	resma	3	2	3	6
Id. Medio Florete	"	2	6	3	0
Id. Florete Genoves	"	2	2	2	4
Id. Medio Florete	"	1	6	2	
Id. de Estraza	"	1	1		
Sargas de Málaga	vara	1	7	2	0
Seda de Coser surtida de Murcia	libra	5	0	6	0
Platillas de hilo	pieza	7	0	12	0
Creas de hilo	"	16	0	20	0
Carbon de Piedra	tonelada	30	0	35	0
Velas de Esperma	libra		4		6
Carey buena	"	16	0	20	0

FRUTOS DE EXTRACCION.

ARTÍCULOS.	POR	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Cueros de Novillo	pesada	6	1	6	2
Id id de patente	"	5	7	6	0
Id de Vaca	"	5	5	5	6
Id de Toro	"	5	0	5	2
Id de Bagual de esta Banda	cuero		7½		8
Id id de la Banda Oriental	"		7		7½
Id salados vacunos	pesada	5	0	5	2
Id de bagual salados	"	1	0	1	2
Id de Vicuña	cuero	1	3	1	5
Id de Cordero con Lana	docena	1	6	1	7
Id de Nutria	"	4	4	4	6
Id de Chinchilla	"	5	4	5	6
Lana de Carnero	arroba	1	2	1	4
Lana de Vicuña	libra		5		5½
Clin largo limpio	arroba	4	4	4	5
Clin mezclado ⅔ partes corto	"	3	0	3	2
Plumas de aveztruz blancas largas	libra	1	3	1	4
Id negras argas tejidas	"	1	0	1	1
Id sin tejer mezcladas	"		4		5
Id chicas tejidas	"	2	0	2	2
Astas	millar	60	0	85	0
Sebo en rama	arroba	1	5	1	6
Grasa de comer	"	1	6	2	0
Carne tasajo	quintal	4	0	4	2